

de la exposición, ni el Cabildo del mismo tubiere 47
noticia de llevarla en otro mar cercano, envíase
el Exposito con la buena asistencia que sea
expresada á la Casa ó Curia del Partido, ha-
biendo de costearse los gastos de las conducciones
del Caudal & Propios del Pueblo de la expo-
sición, como siempre se ha practicado: y este
gasto debe tener para su abono toda pre-
ferencia

12.º Se ha de poner toda cuidado en que las Amas
que han de lactar y criar en sus Casas
& alq Expositos sean de buena salud, y de
honesta costumbres, y que, si fuere posi-
ble, tengan algo de que subsistir ellas y sus
familias, para que después de la lactan-
cia puedan quedarse con los Expositos
mediante algun moderado estipendio, que
siempre debe ser mucho menor que en
el tiempo de ella, y retenerlos por lo

